

de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Concurso de "Prestación de Servicios de Profesora para la Escuela Municipal de Ballet" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 10 de agosto de 1.993.

Haro, a 11 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

Concurso para la contratación de un Profesor de danza

IV.A.693

OBJETO DE LA LICITACION: El objeto del contrato al que se refiere este Pliego es la contratación de profesor para la prestación de un servicio de enseñanza de danza clásica y contemporánea.

LUGAR DE PRESTACION: La prestación de este servicio se realizará en las instalaciones del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, inmueble propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

DURACION DEL CONTRATO: La duración del contrato será el periodo escolar que comprende de Octubre de 1.993 a Mayo de 1.994, ambos inclusive.

Finalizada la duración del presente contrato reseñada, el mismo, podrá ser prorrogado previo acuerdo de ambas partes.

HORAS Y DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: Las clases de enseñanza de danza clásica y contemporánea se impartirán durante tres horas semanales en días alternos fijados por la Concejalía de Cultura.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 5.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en 10.000 pesetas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y el nombre del licitador.

A).— Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada. Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Referencias técnicas del licitador, elementos de trabajo de que disponga, etc.

h) Currículum Vitae.

B).— Sobre "B". Título: "POSIBLES MEJORAS".

a) Si lo estima necesario, proposición sobre mejoras sobre las condiciones del presente Pliego o memoria sobre la forma y condiciones de organización del servicio.

C).— En el momento de presentar la propuesta deberá de cumplimentar el Modelo que figura en el Anexo que a continuación se detalla:

ANEXO

(Modelo que ha de cumplimentar el interesado en el momento de entrega de su proposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.)

D. ..., vecino de ..., provincia de ... ,con domicilio en ..., calle ... ,nº ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de la prestación de servicios de Profesor/a de la Escuela Municipal de Ballet en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1.— Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones.

2.— Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos a la Seguridad Social.

3.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.

4.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a la prestación del servicio de enseñanza de danza clásica y contemporánea, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas.

Haro, a 11 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

Adjudicación del concurso de cesión del uso del Frontón Municipal para la organización de espectáculos y festivales de Pelota

IV.A.710

Según acuerdo Plenario de fecha 27 de Julio de 1993, se adoptó adjudicar a la empresa "ASEGARCE, S.A.", mediante concurso, la "Cesión de uso del Frontón Municipal para la Organización de Espectáculos y Festivales de Pelota".

Haro, a 16 de agosto de 1993.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial en Herramélluri, 2ª fase, y simultánea convocatoria de subasta
IV.A.694

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de Julio de 1.993 el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Herramélluri, 2ª Fase, y declarada de urgencia la tramitación del expediente de adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Herramélluri, 2ª Fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Don Teófilo Arenas Carro.

Tipo.— 2.352.941 (I.V.A. incluido)

Fianza Provisional: 47.060 ptas.; **Fianza Definitiva:** el 4% del remate.

Pago: Con cargo a la Partida de Inversiones 611 del Presupuesto General de 1.993.

Presentación de Proposiciones.— En la secretaria del ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Apertura de Proposiciones.— a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición.— Don. ..., con D.N.I. nº ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar las obras en el precio de ..., (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. En. ..., de ..., de 1.993.

En Herramélluri a 9 de Agosto de 1.993.— El Alcalde, Jorge Díaz Riaño.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Subasta de aprovechamiento de caza. Batidas de jabalí y puestos de palomas
IV.A.697

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de caza, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario si se presentase reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.— Lote nº 1.— Subasta de 3 puestos de paso de palomas, en el término de "El Cerro". Plazo de ejecución: El